



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001286

LA PLATA, 13 MAYO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1160886/2021, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación de la obra - "Refacción de instalación de agua Pasaje Dardo Rocha", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante Solicitud de Pedido N° 222/2021, obrante a fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12/03/2021, mediante Decreto N° 504 Folio N° 657 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones legales generales y particulares, Anexos I, II y III, y Memoria Descriptiva, tendientes a lograr la provisión de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA N° 207/2021 de fecha 30 de Marzo de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO, CIAURRIZ S.A. y CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L.

Que frente al fracaso del primer llamado, por declararse desierta tuvo lugar la realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA N° 207/2021, Segundo llamado, con fecha de apertura 19/04/2021 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien cotiza el ítem 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 25/100 (\$278.853,25); presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 368153, perteneciente a la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 64/100 (\$2.324,64).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO, CIAURRIZ S.A. y CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que a fs. 162 consta dictamen del Director legal de la Dirección General de Compras y Suministros.

Que a fs. 164 consta dictamen de la Comisión de Evaluación aconsejando sobre la preadjudicación a favor de la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., ya que la misma resulta ser la más conveniente a los intereses de la comuna, conforme a parámetros de índole económica antecedentes del contratista y calidad de los trabajos.

Que de la propuesta presentada la de la firma: CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 25/100 (\$278.853,25), resulta ser la única oferta presentada, siendo válida y conveniente a los intereses de la comuna, conforme a parámetros de índole económica antecedentes del contratista y calidad de los trabajos.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA N° 207/2021, Primer llamado de fecha 30/03/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Apruébese la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA N° 207/2021, Segundo llamado de fecha 19/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

